



Montería, 25 de octubre de 2018

Señor  
**ANUAR SADAT SOLANO LÓPEZ**  
Peticionario

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a Derecho de Petición de fecha 28/09/2018

Cordial Saludo,

En atención al derecho de petición del asunto, recibido en esta oficina el 01 de Octubre de la presente anualidad mediante radicado interno N°R201820013138, nos permitimos dar respuesta a sus petición informándole que revisados los archivos de los contratos suscritos por las diferentes secretarías delegadas para contratar con el apoyo de la Dirección de Contratación desde la vigencia 2013 hasta la fecha no se encontró relación contractual entre el departamento de Córdoba y la Asociación de Mineros Artesanales del Material de Arrastre en el Río Sinú con Nit. 900.128.204-1. No obstante esta dependencia se encuentra atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



**JAIRO RAFAEL CRUZ LOZANO**

Director Administrativo de Contratación.

Folios: (2)

Proyecto: María Juliana Prada Quiñones – Contratista MK

Copia: VARINIA SOFÍA CURA YEPES – PERSONERA DELEGADA – PERSONERÍA DE MONTERÍA

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)





## PERSONERÍA DE MONTERÍA

Construyendo Ciudadanía  
NIT. 800.253.846

PMM-300-286/2018  
Montería, octubre 5 de 2018.

Doctora  
**SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ**  
Governadora (E) de Córdoba

Radicado: R 201820013138  
Fecha: 2018/10/08 9:10 AM  
Tpo: PETICIÓN



**Asunto:** Seguimiento Derecho de Petición.

Cordial saludo

El señor **ANUAR SADAT SOLANO LOPEZ**, quien hace parte del comité de disciplina de los Mineros Artesanales de Material de Arrastre en el Río Sinú. "ASOMAN" presentó copia de derecho de petición a la Personería de Montería donde manifiesta lo siguiente.

**PRIMERO:** Solicita se le informe si ASOMAN, tiene o ha tenido algún contrato con la Gobernación de Córdoba.

**SEGUNDO:** Se le informe si algún socio fundador de ASOMAN, tiene o ha tenido algún contrato con la Gobernación de Córdoba.

Desde la Personería de Montería en uso de nuestras facultades legales y constitucionales y en defensa de los derechos de la sociedad, solicitamos que esta petición sea resuelta en los términos legales y que la información brindada por ustedes sea clara, congruente, detallada y de fondo.

Gracias por la atención prestada.

  
**VARINIA SOFIA CURA YEPES**  
Personera Delegada  
Proyectó: M.G.A

Dirección: Calle 31 # 6 - 09

Teléfono: 7 82 48 35

E-mail: persomuni2009@hotmail.com - contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

GOBERNACIÓN DE  
CORDOBA  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y  
COMERCIO  
11/10/18  
9:50 am

OK  
de Anuar S2  
Que se resuelva  
antes?  
11/10/18

Montería, 28 de septiembre de 2018

Señor

Gobernación de Córdoba

E.S.D

Radiado: R 201820012731  
Fecha: 2018/09/28 10:33 AM  
Tpo: PETICIÓN  
SAID JOSE SARI816 LOPEZ



REF: DERECHO DE PETICION EN INTERES GENERAL, ART. 23 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA, LEY 1755 DEL 30 DE JUNIO DE 2015 INCORPORADO EN LA LEY 1437 DEL 2011.

Asunto: Informe general de la Asociación de Mineros Artesanales del material de arrastre en el Rio Sinú "Asoman".

Cordial saludo

ANUAR SADAT SOLANO LOPEZ, mayor de edad, Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 78.741228 de Sahagún, domiciliado y residiendo en esta ciudad de Montería, solicito respetuosamente informe si la Asociación de Mineros Artesanales de material de arrastre ASOMAN, si ha tenido o actualmente se encuentra con alguna contratación con la Gobernación de Córdoba.

*Dra. Marijulina  
Requirir al peticionario  
de lista de los  
miembros  
con su  
C.C.  
09/10/18*

De lo anterior solicito informe general de la petición antes mencionada, como también les agradezco si alguno de los miembros de nuestra Asociación ha tenido alguna contratación de material de arrastre (arena, gravas), debido a que somos una empresa legalmente constituida con Título Minero ILS-16201X y Licencia Ambiental 1-9553 de diciembre 05 de 2013.

**Peticiones**

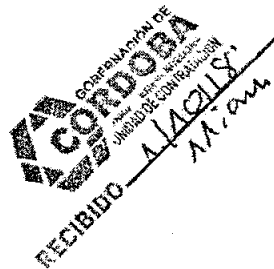
Listado General de cualquier contratación con ASOMAN o de cualquier socio fundador

**Anexos**

Copia de las firmas de los Asociados fundadores y la Junta Directiva elegida, como constancia que pertenezco al Comité de Disciplina.

Atentamente,

ANUAR SADAT SOLANO LOPEZ  
Comité de Disciplina  
C.C. 78.741.228



C.C  
Personería Municipal  
Defensoría Del Pueblo  
Fiscalía General de la Nación  
*folios (4)*